

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Operación (II) del Metropolitano de Granada.. EXPEDIENTE: T-MG7200/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 15 de mayo de 2023, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Operación (II) del Metropolitano de Granada., Expediente T-MG7200/CSV0 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de la persona licitadora admitida:

UTE AVANZA TREN S.A. TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA S.A. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.

A la vista de las persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 9 de mayo de 2023:



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000441772

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/05/2023	PÁGINA 1/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm744FRBJ5Q8RASDS56NBRBSC9X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>
UTE AVANZA TREN S.A. TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA S.A. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	87,5

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
UTE AVANZA TREN S.A. TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA S.A. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	30.922.350,46

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta de la única persona licitadora, UTE AVANZA TREN S.A. TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA S.A. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L. y que ha obtenido una puntuación económica de 100 puntos, no resulta anormalmente baja o desproporcionada conforme a los criterios del PCAP.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

A continuación, la Mesa procede a reflejar la valoración global, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
UTE AVANZA TREN S.A. TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA S.A. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	100	100	100

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de contratación emite la

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/05/2023	PÁGINA 2/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm744FRBJ5Q8RASDS56NBRBSC9X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



siguiente propuesta de adjudicación, que se elevará al órgano de contratación para su ratificación, a la persona licitadora:

UTE AVANZA TREN S.A. TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA S.A. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/05/2023	PÁGINA 3/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm744FRBJ5Q8RASDS56NBRBSC9X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO N.º 1  
CÁLCULO DE TEMERIDAD

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/05/2023	PÁGINA 4/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm744FRBJ5Q8RASDS56NBRBSC9X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Cálculo de presunción de temeridad

### Servicios de Operación II de la Línea 1 del Metropolitano de Granada EXPEDIENTE: T-MG7200/CSV0

#### Parámetros establecidos en la Licitación:

**Cálculo de la Temeridad:** Importe como ref. a considerar.  
**Coefficiente aplicable a componente:** 0,950.

#### Datos de la licitación:

**Importe base de la Licitación:** 31.077.739,16.

#### Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
UTE AVANZA TREN SA TRANSPORTES URBANOS D	30.922.350,46	000

#### RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 15/05/2023 - 11:02:15  
Suma de presupuestos de oferta --> 30.922.350,46000  
Nº de ofertas/grupos --> 1  
Presupuesto medio de las ofertas --> 30.922.350,46000  
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 30.922.350,46000  
Componente a comparar (\*PR) --> 29.376.232,93700

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
UTE AVANZA TREN SA TRANSPORTES URBANOS D	30.922.350,46	000

**No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.**

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/05/2023	PÁGINA 5/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm744FRBJ5Q8RASDS56NBRBSC9X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	